

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 419099

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:03 del día 4/8/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 419099 - LPN SBE 139-22 ADQUISICIÓN DE SETS DE BOMBAS INFUSORAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS de la Institución:

Código Verificador: 8cbfe47ccfef3950a1e2be3fecb0f91d

Nivel de Entidad:	Entidades Públicas de Seguridad Social
Entidad:	Instituto de Previsión Social
UOC:	Uoc Ips
Código SICP:	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Demostrar la experiencia en provisión de sets de bombas infusoras con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido , en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos muy cordialmente a la convocante que el este punto pueda quedar de la siguiente manera Demostrar la experiencia en provisión de SETS DE BOMBAS INFUDORAS Y/O INSUMOS MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido , en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. ASI DE ESTA FORMA SE DARA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON LA LEY 2051/ DE CONTRATACIONES PUBLICAS Capitulo Segundo de la Licitación Publica Articulo 20-BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA Detalla lo siguiente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados. Por lo TODO LO EXPRESADO solicitamos MODIFIQUEN		20-10-2022	10:04:17
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:16:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego se menciona que el sistema de adjudicación será Por Ítem, sin embargo, se puede apreciar en otros puntos del pliego que la adjudicación será por Lote como en el apartado Abastecimiento simultáneo donde menciona La adjudicación será por lote completo y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento compartido.; En el punto Cronograma de entrega se menciona cuanto sigue Bombas de Infusión: Para cada lote se deberán entregar la totalidad de las bombas de infusión; Y por ultimo en el aparato DISTRIBUCION DE LAS BOMBAS DE INFUSION SEGÚN ADJUDICACIÓN las distribuciones de las bombas están hechas de tal manera que se toma la totalidad de las Bombas de Infusión Volumétricas, esto quiere decir que se toma a los Sets de los ítem 1, 2 y 3 como un lote único al tratarse de la totalidad de bombas y no de una cantidad de bombas por ítem. Con todo lo expuesto, de manera a poder obedecer a los demás puntos del pliego, principalmente a la Distribución de bombas previstas para cada adjudicado, lo cual es un acierto por parte de la Convocante, solicitamos que el método de adjudicación sea por LOTE y que los mismos correspondan a los ítems 1,2 y 3 para el LOTE 1 y el ítem 4 para el LOTE 2. Esto a su vez ayudará a la Convocante a tener un mejor manejo de los sets en cada dependencia como de las bombas de infusión.		20-10-2022	18:03:10

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:16:19
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el apartado Plan de entrega de los bienes se menciona lo siguiente En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. Sin embargo, no se encuentra en el pliego la Tabla de Distribución Según Porcentajes de Adjudicación para el caso de un solo oferente. Solicitamos a la Convocante que incluya esta tabla de manera a poder ajustarse a las entregas previstas para el caso de un solo oferente.		20-10-2022	18:04:25
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que para el caso de que exista 1 (una) sola oferta la entrega será sobre el total y se mantendrán los porcentajes de entrega en tiempo y forma según las planillas del PBC. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:16:52
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante que incluya dentro del Pliego que tanto los ítems entregados como las bombas de infusión sean de la misma marca. Esto debido a que como esta descrito el pliego, se pueden entregar sets y jeringas de una marca y bombas de otra sin que haya entre estos productos una compatibilidad que asegure el buen funcionamiento de la bomba al momento de utilizarlas. Esto implicaría un riesgo a los pacientes y al personal del hospital. Por lo que instamos a la Convocante a que incluya dentro de las especificaciones el siguiente punto Bomba de Infusión de la misma marca que el Set y Jeringa ofertado.		20-10-2022	18:05:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que los sets y las bombas deben ser de la misma marca. Por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		17-11-2022	14:17:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.1 de las especificaciones técnicas para Bombas Volumétricas menciona Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado. Con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto por Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado. Con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack. Para el caso de tecnologías con Rack, entregar uno por cada 3 bombas a ser entregadas. De manera a poder presentar una oferta acorde a lo solicitado ya que no se especifican cuantos Racks deben ser entregados.		20-10-2022	18:06:16
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que para los oferentes que cuenten con tecnología de Rack para la interconexión eléctrica de las bombas, deberán entregar un Rack por cada 3 bombas en comodato entregadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:10
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.9 de las especificaciones técnicas para Bombas Volumétricas menciona Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 ml/h o menor hasta 5 mL/h o mayor. Solicitamos a la Convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 ml/h o menor hasta 8 mL/h o mayor. De manera a mantener el mismo nivel de tecnología y funcionalidad que las bombas a Jeringa solicitadas en este mismo pliego.		20-10-2022	18:06:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 8.2 de las especificaciones técnicas para Bombas a Jeringa menciona Con interconexión eléctrica que permita la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack, para permitir el uso de más bombas con el mismo enchufe.. Solicitamos a la Convocante modificar este punto por Con interconexión eléctrica que permita la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack, para permitir el uso de más bombas con el mismo enchufe. Para el caso de tecnologías con Rack, entregar uno por cada 3 bombas a ser entregadas. De manera a poder presentar una oferta acorde a lo solicitado ya que no se especifican cuantos Racks deben ser entregados.		20-10-2022	18:07:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que para los oferentes que cuenten con tecnología de Rack para la interconexión eléctrica de las bombas, deberán entregar un Rack por cada 3 bombas en comodato entregadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Al tratarse según el PBC de que una misma bomba permita infusión enteral y parenteral se limita la participación a una sola marca, lo que impide la puja con otras empresas para dar oportunidad a quienes tienen bombas específicas para cada tipo de infusión e indirectamente el costo de los sets sería más alto en caso de adjudicar a una sola empresa. Solicitamos se modifiquen las especificaciones para posibilitar la participación de todas las marcas disponibles a nivel local.		20-10-2022	19:27:28

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:34
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Al tratarse según el PBC de que una misma bomba permita infusión enteral y parenteral se limita la participación a una sola marca, lo que impide la puja con otras empresas para dar oportunidad a quienes tienen bombas específicas para cada tipo de infusión e indirectamente el costo de los sets sería más alto en caso de adjudicar a una sola empresa. Solicitamos se modifiquen las especificaciones para posibilitar la participación de todas las marcas disponibles a nivel local.		20-10-2022	19:29:38
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Considerando que existen bombas de uso exclusivo para alimentación enteral, que cumplen las características solicitadas en las especificaciones técnicas del equipo, y del ítem 1 de sets descartables, solicitamos la modificación del pliego de manera a dar participación a mayor cantidad de oferentes, presentando bombas en comodato por separado para infusión enteral y parenteral.		20-10-2022	19:34:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:17:55
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.4 de las especificaciones de la bomba de infusión, donde habla de rango de flujo, se podría utilizar un flujo mínimo al 0,1 y pasarlo a 0,01 ml/h?		20-10-2022	19:35:29
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que se aceptarán equipos con mejores prestaciones que las solicitadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:20:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.19 Menú de configuración, accesible con contraseña, solicitamos se pueda considerar que esta condición no sea excluyente.		20-10-2022	19:36:15
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:20:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En características físicas se coloca, en el punto 3.2 Conexión Luer Lock adaptables. Consideramos que esta característica corresponde a la jeringa y no a la bomba de jeringa.		20-10-2022	19:37:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que este punto se refiere a las Jeringas.		17-11-2022	14:20:42
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En Modalidades, solicitamos se simplifique los puntos 5.1, 5.2, 5.3 simplemente a modalidad TCI		20-10-2022	19:37:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:20:59
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Para dar mayor participación a oferentes de puede eliminar en Indicaciones y Funciones el punto 6.8 Balance Hídrico o justificar la necesidad de este ítem?		20-10-2022	19:38:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que se permitirán ofertas de equipos que cuenten con funciones similares a lo solicitado en este punto, lo cual permita un control del volumen infundido con respecto al tiempo transcurrido durante la infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:21:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas de sets descartables, Item 2 y 3, se solicita que el mismo sea con segmento de silicona dedicado; esto limita mucho la cantidad de oferentes ya que la mayoría de los sets no cuentan con ese segmento y en caso de contar con él, encarece el producto, sin ser una condición imprescindible para el buen manejo del equipo y una operación correcta de los mismos.		20-10-2022	19:39:07

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:22:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Para dar participación a mayor cantidad de oferentes se solicita modificar de los ítems 2 y 3 la siguiente especificación: El set de debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, reemplazándolo por El set de debe tener dispositivo anti flujo libre que se active al retirarlo de la bomba de infusión"		20-10-2022	19:39:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:22:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En consideración que conforme a los Datos de la Licitación del presente llamado el mismo fue programado con un Sistema de Adjudicación por ÍTEM (Ítem 1, 2, 3 y 4), requerimos que la convocante precise y aclare, la cantidad específica de BOMBAS DE INFUSION y BOMBAS A JERINGA, que precisaría para cada uno de los ÍTEM´s licitados. Si bien el PBC especifica que requiere la entrega de una cantidad total de BOMBAS DE INFUSION (2.426 unidades) para los ÍTEM 1, 2 y 3; y de una cantidad total de BOMBAS A JERINGA (393 unidades), para el ítem 4, al haberse programado el presente llamado con un Sistema de Adjudicación por ÍTEM, necesariamente debería especificar: 1) cuantos equipos de los 2.426 precisaría que se prevea para el ÍTEM 1; 2) cuantos equipos de los 2.426 precisaría que se prevea para el ÍTEM 2; y 3) cuantos equipos de los 2.426 precisaría que se prevea para el ÍTEM 3. Esta aclaración resulta de trascendental importancia, en consideración que para cada uno de los mencionados Ítems, podría existir hasta tres empresas adjudicadas (Abastecimiento Simultáneo 40/30/30 – 60/40), quienes para la correcta elaboración de su oferta, necesariamente deben de conocer y saber qué cantidad de equipos (comodato) debería de entregar, dado que la misma constituye un factor determinante en el precio final a ofertarse		20-10-2022	22:34:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última versión y ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.		17-11-2022	14:22:48
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto D) de los Requisitos de capacidad técnica, la convocante solicita lo siguiente: la empresa deberá presentar habilitación vigente como importador de dispositivo médico emitida por la DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL vigente. Sobre este punto es importante mencionar que a partir de la aprobación de la Resolución S.G. N° 669/16 que reglamenta el registro sanitario de dispositivos médicos, es asignada la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA como único ente emisor de las correspondientes habilitaciones para la importación y/o comercializador de dispositivos médicos por lo cual, solicitamos que el requisito sea reformulada de la siguiente manera: La empresa deberá presentar Habilitación Vigente como fabricante, importador y/o comercializador para dispositivos médicos (Según corresponda), emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS		20-10-2022	22:35:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.		17-11-2022	14:23:07
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
EN EL PUNTO G) de los Requisitos de capacidad técnica, la convocante solicita: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el consulado del país origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado h. - En caso de ser producto nacional deberá contar con la declaración jurada. Con respecto a la formalidad solicitada para con el documento, solicitamos que la certificación emitida por el fabricante sea legalizada y consularizada y/o apostillada. Ya que ambas formalidades son aceptadas para validar un documento emitido en el extranjero.		20-10-2022	22:37:57
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que se aceptarán Certificados Consularizados y Apostillados. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:23:19
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ITEM 1: EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con tubo de color distinto para diferenciarlo de sets parenterales, con segmento de silicona dedicado, para infusión de alimentación enteral. Cámara de goteo flexible con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para alimentación enteral. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Solicitamos a la convocante que suprima de las especificaciones técnicas el sistema de llenado donde dice MÁXIMO 20 ML +/- 1, puesto que dicha especificación no constituye en una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable desde ningún punto de vista, ya que no afecta en la infusión que se realizara al paciente. Además, es importante mencionar que en el llamado anterior: LPN N° 49/18 ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4) no fue contemplado dichas especificaciones.		20-10-2022	22:39:26
RESPUESTAS			

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:23:52
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ITEM 2 EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Solicitamos a la convocante que suprima de las especificaciones técnicas el sistema de llenado donde dice MÁXIMO 20 ML +/- 1, puesto que dicha especificación no constituye en una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable desde ningún punto de vista, ya que no afecta en la infusión que se realizara al paciente. Además, es importante mencionar que en el llamado anterior: LPN N° 49/18 ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4) no fue contemplado dicha especificacion.		20-10-2022	22:41:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:24:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ITEM 3 EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: El set descartable deberá ser en tubo de PVC fotoprotector, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral de líquidos fotosensibles. Cada paquete descartable debe traer una bolsa plástica fotoprotectora para colocarse en el frasco del líquido a ser infundido. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Solicitamos a la convocante que suprima de las especificaciones técnicas el sistema de llenado donde dice MÁXIMO 20 ML +/- 1, puesto que dicha especificación no constituye en una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable desde ningún punto de vista, ya que no afecta en la infusión que se realizara al paciente. Además, es importante mencionar que en el llamado anterior: LPN N° 49/18 ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4) no fue contemplado dicha especificacion.		20-10-2022	22:43:16
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:24:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ITEM 4 EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: La jeringa descartable deberá ser para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales, por las vías clínicamente aceptadas (intravenosa, intra arterial, sub cutánea, epidural). El volumen de la jeringa deberá ser de 50 o 60 ml, con conexión luer lock, dedicada para uso con infusores a jeringa, lubricada con aceite a base de silicona para uso médico. El extensor mínimo aceptable es de 100 cm con volumen interno máximo de 1,20 ml. El paquete de ambos productos debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Solicitamos a la convocante que suprima de las especificaciones técnicas donde requiere que la jeringa sea lubricada con aceite a base de silicona para uso médico, así como también el sistema de llenado donde dice volumen interno máximo 1,20 ml, ya que no constituye en una condición que pueda considerarse técnicamente indispensable y teniendo en cuenta que en el llamado anterior de la LPN N° 49/18 ADQUISICION DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENCIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4) , ambas especificaciones no se precisaban en el pedido del llamado.		20-10-2022	22:44:33
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:24:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BOMBAS DE INFUSIÓN EN EL PUNTO DESCRIPCIÓN 2.5: EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: Rango de Flujo de 0.1 ml/h, como mínimo en todo el rango de flujo. Solicitamos a la convocante, que la Resolución de 0.1 ml/h, como mínimo, sea considerado o exigido hasta una infusión de 999.9 ml/h, y no para todos los rango de flujo tal como exigen las actuales EE.TT. en consideración que dicho requerimiento constituye una exigencia que restringe la participación de oferentes – como la nuestra y de otros oferentes que normalmente veníamos cotizando en licitaciones similares, y no constituye una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable, resultando irracional que en un rango de infusión 1000 ml, se requiera dichas resoluciones: Ej. 1.100, 01 ml/h. Dicha exigencia constituye un grosero direccionamiento en favor de los equipos de la marca SAMTRONIC, que permiten un rango total de infusión coincidentemente de hasta 1.200 ml/h. No existe justificación que pudiera considerarse como técnicamente indispensable que entre los rangos de 1.000 a 1.200 ml/h., siga manteniendo dicho nivel de (Resolución de 0.1 ml/h, como mínimo).		20-10-2022	22:46:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:24:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Infusores a Jeringa: En el punto 4.5 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita: Sistema de vena abierta (MMA O KVO) Programación de 0.0 (Desconectado) a 8.0 ml/h o mayor. Solicitamos que el sistema sea de Vena abierta (MMA O KVO), tal cual como la convocante venia solicitando en el llamado anterior la LPN N° 49/18 ADQUISICION DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4), ya que dicha exigencia constituye un grosero direccionamiento en favor de los equipos de la marca SAMTRONIC			20-10-2022	22:48:51
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.			17-11-2022	14:25:38
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
Infusores a Jeringa En el punto 5.1 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita: Modalidad TCI para el propofol, modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White. Solicitamos a la convocante que el requerimiento quede de la siguiente manera: Modalidad TCI para propofol, (modelo MarshSchnider) tal cual como se requería en el llamado anterior LPN N° 49/18 ADQUISICION DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4), ya que dicha exigencia constituye un grosero direccionamiento en favor de los equipos de la marca SAMTRONIC			20-10-2022	22:50:28
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.			17-11-2022	14:25:56
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
Infusores a Jeringa: En el punto 6.8 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita: Balance Hídrico. Al respecto solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea excluido o bien que quede como una especificación OPCIONAL, ya que no constituye en una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable, tal cual como se requería en el llamado anterior LPN N° 49/18 ADQUISICION DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENCIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATOS PARA EL IPS ID N° 343.493 (adenda 4)			20-10-2022	22:52:02
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Se aclara que se permitirán ofertas de equipos que cuenten con funciones similares a lo solicitado en este punto, lo cual permita un control del volumen infundido con respecto al tiempo transcurrido durante la infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.			17-11-2022	14:26:13
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En las EETT de las Bombas a Jeringa. En el punto 5.1 se requiere: Modalidad TCI para el propofol, modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White. Se consulta se podrá cotizar: MODALIDAD TCI para propofol modelo Eleveld, atendiendo que este modelo cumple las mismas funciones de modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White.			20-10-2022	22:57:21
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.			17-11-2022	14:26:25
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
En las EETT de las bombas a Jeringa. En el punto 6.8 se requiere: Balance Hídrico. Solicitamos que la misma sea EXCLUIDA de manera a no limitar innecesariamente la participación a potenciales oferentes. Ya que dicha especificaciones están direccionadas a una sola Bomba de la marca SAMTRONIC			20-10-2022	22:58:33
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
Se aclara que se permitirán ofertas de equipos que cuenten con funciones similares a lo solicitado en este punto, lo cual permita un control del volumen infundido con respecto al tiempo transcurrido durante la infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.			17-11-2022	14:26:39
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora
Cuenado el pliego refiere Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar nutrición enteral y parenteral en forma constante, en un tiempo determinado. ¿Se solicita que un mismo equipo (bomba de infusión) tenga la capacidad de realizar infusión parenteral y enteral? De ser así solicitamos a la convocante modificar este punto ya que el estandar indica que la mayoría de marcas de conocida trayectoria a nivel mundial cuentan con modelos específicos para nutrición enteral y otros para nutrición parenteral, infusión de drogas, y fluidos. De manera a permitir la competencia de potenciales oferentes solicitamos aclarar y/o modificar este requerimiento desglosando la cantidad de equipos necesarios para nutrición enteral y nutrición parenteral, infusión de drogas IV y fluidos O BIEN MODIFICAR A: Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar nutrición enteral y/o parenteral en forma constante, en un tiempo determinado. Con la modificación solicitada se permitirá la competencia en algunos ítems con las E.E.T.T requeridas.			21-10-2022	06:09:49
RESPUESTAS				
Respuestas Obtenidas			Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.			17-11-2022	14:27:02
CONSULTA				
Consulta Realizada			Fecha	Hora

Listado de Consultas

El pliego indica Resolución de 0,1 ml/h, como mínimo, en todo el rango de flujo Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos modificar el siguiente ítem a: 2.5 Resoluciones de 0.1 mL/h, como mínimo, y 1 mL/h, en todo el rango de flujo. El pedido obedece a que, para flujos altos, el paso o resolución de 1 mL/h (modo macro) en la programación de flujo es perfectamente válido y no afecta en lo absoluto el funcionamiento del equipo.	21-10-2022	06:11:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:27:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego indica Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 mL o menor a 9999,9 mL o mayor. Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 2.7 Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 mL o menor a 9999 mL o mayor. Lo solicitado hace referencia al ajuste insignificante de la magnitud solicitada que no hace diferencia ninguna en las E.E.T.T requeridas.	21-10-2022	06:12:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:37:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego indica 2.10 Sistema de seguridad de aire en la línea ajustable en 3 niveles, como mínimo. Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional con especificaciones exclusivas de una marca en particular y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 2.10 Sistema de seguridad de aire en la línea con sensibilidad (umbral de volumen en µL) configurable.	21-10-2022	06:13:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:37:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
.18 Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 0,2 o menor hasta 1200,0 mL/h o mejor rango Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 2.18 Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 200 mL/h o menor hasta 1200,0 mL/h o mejor rango	21-10-2022	06:14:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:38:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.3 Rango de volumen a ser infundido: de 0,1 ml (o menor) a 1.000 ml (o mayor). Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 4.3 Rango de volumen a ser infundido: de 0,1 ml (o menor) a 999 ml (o mayor). Lo solicitado hace referencia al ajuste insignificante de la magnitud solicitada que no hace diferencia ninguna en las E.E.T.T requeridas.	21-10-2022	06:16:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:39:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.4 Margen de infusión de bolos 1 ml/h (o menor) a 1500 ml/h (o mayor) Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 4.4 Margen de infusión de bolos 1 ml/h (o menor) a 1200 ml/h (o mayor) Lo solicitado hace referencia al ajuste de la magnitud solicitada que no hace diferencia en el rendimiento y operatividad del equipo.	21-10-2022	06:16:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:39:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.5 Sistema de Vena abierta (MMA o KVO) Programación de 0.0 (Desconectado) a 8.0 mL/h o mayor. Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 4.5 Sistema de Vena abierta (MMA o KVO) Programación de 0.0 (Desconectado) a 5.0 mL/h o mayor. Lo solicitado hace referencia al ajuste de la magnitud solicitada que no hace diferencia en el rendimiento y operatividad del equipo.	21-10-2022	06:17:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:39:24
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
4.9 Protocolos de Programación: TCI, MCI, Tiempo x Volumen, Flujo x Volumen, Peso x Concentración x Dosis, Flujo y Rampa. Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 4.9 Protocolos de Programación: TCI, MCI, Tiempo x Volumen, Flujo x Volumen, Peso x Concentración x Dosis, Flujo y Modo Rampa (opcional).		21-10-2022	06:17:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:39:40
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
5.1 Modalidad TCI para el Propofol, modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 5.1 Modalidad TCI para el Propofol, modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White (al menos dos de ellos).		21-10-2022	06:18:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.		17-11-2022	14:52:19
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
.3 Modalidad TCI para Sufentanilo (modelo Bovill) Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 5.3 Modalidad TCI para Sufentanilo (modelo Bovill o Gepts)		21-10-2022	06:19:17
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.		17-11-2022	14:52:33
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
6.7 Memoria de datos de última infusión efectuada Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 6.7 Memoria de datos de última infusión efectuada o historial en el tiempo de parámetros registrados de la/s última/s infusión/es.		21-10-2022	06:19:46
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:52:47
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
2.6.8 Balance hídrico Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 2.6.8 Balance hídrico (opcional)		21-10-2022	06:20:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que se permitirán ofertas de equipos que cuenten con funciones similares a lo solicitado en este punto, lo cual permita un control del volumen infundido con respecto al tiempo transcurrido durante la infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:52:57
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
7.1 Jeringa equivocada Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 7.1 Jeringa equivocada (opcional)		21-10-2022	06:20:43
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado, se aceptarán ofertas de marcas que cuenten con la misma alarma, pero con otra nomenclatura. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:53:10
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
7.9 Error de programación Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 7.9 Error de programación (opcional).		21-10-2022	06:21:07
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado, se aceptarán ofertas de marcas que cuenten con la misma alarma, pero con otra nomenclatura Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	14:53:25
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

7.10 Error de posición de jeringa Para no restringir la competencia con especificaciones exclusivas de una marca en particular, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 7.10 Error de posición de jeringa (opcional)	21-10-2022	06:22:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado, se aceptarán ofertas de marcas que cuenten con la misma alarma, pero con otra nomenclatura. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:53:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
8.8 Peso: inferior a 2 Kg Para no restringir la competencia de marcas reconocidas a nivel internacional, y apelando a la justa competencia de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante modificar el siguiente ítem a: 8.8 Peso: inferior a 2.2 Kg Lo solicitado hace referencia al ajuste insignificante de la magnitud solicitada que no hace diferencia ninguna en las E.E.T.T requeridas.	21-10-2022	06:22:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:53:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego indica El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Se solicita amablemente a la convocante tenga los buenos oficios de modificar mínimamente el requerimiento volumen de llenado a: El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 25 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex.	21-10-2022	06:23:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:53:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego indica El set descartable deberá ser en tubo de PVC fotoprotector, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, parainfusión parenteral de líquidos fotosensibles. Cada paquete descartable debe traer una bolsa plásticafotoprotectora para colocarse en el frasco del líquido a ser infundido. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido ycon entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active deforma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe conteneridentificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Se solicita amablemente a la convocante tenga los buenos oficios de modificar mínimamente el requerimiento volumen de llenado a: El set descartable deberá ser en tubo de PVC fotoprotector, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, parainfusión parenteral de líquidos fotosensibles. Cada paquete descartable debe traer una bolsa plásticafotoprotectora para colocarse en el frasco del líquido a ser infundido. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido ycon entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active deforma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 25 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe conteneridentificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex.	21-10-2022	06:25:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:54:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar si la licitación es por Ítem o por Lote, ya que existen discrepancias en varias partes del pliego.	21-10-2022	07:46:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última versión.	17-11-2022	14:54:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los oferentes con tecnología con Rack, ¿cuantas unidades deben entregarse para cada tipo de bomba? Ya que esto no se define en el pliego.	21-10-2022	08:07:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que para los oferentes que cuenten con tecnología de Rack para la interconexión eléctrica de las bombas, deberán entregar un Rack por cada 3 bombas en comodato entregadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:54:35
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Recomendamos a la Convocante que sea un requerimiento que los sets ofertados sean de la misma marca que las Bombas de Infusión. Esto permitirá que la institución adquiera equipos de buena calidad.	21-10-2022	08:08:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que los sets y las bombas deben ser de la misma marca. Por lo tanto el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última versión.	17-11-2022	14:54:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC solicitan: Demostrar la experiencia en provisión de sets de bombas infusoras con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos a la convocante modificar a: El oferente deberá demostrar su experiencia, o la experiencia de un representante local autorizado por el fabricante, en provisión de sets de bombas infusoras con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Esto teniendo en consideración que podrían presentarse a la licitación oferentes en calidad de Distribuidores Autorizados del Representante Local del Fabricante o en calidad de Represente Local del Fabricante del bien que se cotiza.	21-10-2022	09:00:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	14:55:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC se establece: El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: La adjudicación será por lote completo y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento compartido. En caso de 3 ofertas: Mejor Oferta 40%, Segundo Adjudicado 30% y Tercer Adjudicado, 30% En caso de 2 ofertas: Mejor Oferta 60% y Segundo Adjudicado, 40% Solicitamos a la convocante: 1. Aclarar si el lote completo está compuesto por los cuatro ítems descriptos en el PBC ya que en la sección de Suministros requeridos – Especificaciones técnicas los productos se detallan por ítem y no por lote. 2. Aclarar si la subasta será por el monto del lote completo ó por cada ítem ya que podría ser una ambigüedad y generar confusiones que la subasta sea por ítem y la adjudicación sea por lote. Se solicita por favor aclarar el criterio de evaluación para dicho caso. 3. Verificar la distribución para el caso de 3 ofertas a ser adjudicadas, esto considerando que la distribución establecida normalmente es de Mejor Oferta 50%, Segundo Adjudicado 30% y Tercer Adjudicado, 20%. Sin embargo, en la distribución descrita actualmente en el PBC se reduce el porcentaje de adjudicación para la mejor oferta y se aumenta el porcentaje de adjudicación para el tercer lugar; situación que podría perjudicar la competitividad de precios finales. Se solicita a la convocante considerar la distribución estándar 50% - 30% - 20%.	21-10-2022	09:01:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última versión.	17-11-2022	14:55:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del ítem 1 Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con tubo de color distinto para diferenciarlo de sets parenterales, con segmento de silicona dedicado, para infusión de alimentación enteral. Cámara de goteo flexible con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para alimentación enteral. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser libre de PVC y libre de DEHP, con tubo de color distinto para diferenciarlo de sets parenterales, con segmento de silicona dedicado, para infusión de alimentación enteral. Cámara de goteo flexible e inyector lateral libre de aguja. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para alimentación enteral. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 30 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. Se solicita dicha modificación considerando que los materiales libres de PVC presentan mejores características en cuanto a la composición y compatibilidad del material, siendo estos más amigables con el medio ambiente, considerando el posterior desecho de los descartables; a su vez los productos libres de PVC son menos sensibles a reaccionar con las distintas sustancias químicas utilizadas en medicamentos y preparados nutricionales, minimizando los riesgos de contaminación de los mismos. Por otro lado, solicitamos aumentar a un máximo de 30 ml el volumen de llenado ya que una longitud superior del set, tiene un volumen de llenado mayor y facilitaría la manipulación del mismo durante su utilización en pacientes que en muchos casos requieren movilidad y maniobrabilidad.	21-10-2022	09:01:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:08:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En las especificaciones técnicas del ítem 2 Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser en tubo de PVC, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, y conector luer lock. Debe poseer como mínimo 2,20 metros de largo y máximo 20 mL +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex.	21-10-2022	09:02:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:08:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem de Bombas de Infusión volumétricas, Donde dice:4.6 Pantalla de Cristal líquido luminoso a color. Solicitamos a la convocante modificarlo a Pantalla TFT (LCD) táctil a partir de 3" o mayor, considerando que a partir de dicho tamaño es posible una observación idónea y adecuada de todos los parámetros que deben controlarse, permitiendo la implementación de nuevas y mejores tecnologías, como así también la mayor participación de oferentes.	21-10-2022	09:05:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se aceptaran equipos con mejores prestaciones que las solicitadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:08:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem de Bombas de infusión a jeringa, Donde dice: 4.5 Sistema de Vena abierta (MVA o KVO) Programación de 0.0 (Desconectado) a 8.0 mL/h o mayor. Solicitamos a la convocante modificarlo a Sistema de Vena abierta (MVA o KVO) Programación de 0.0 (Desconectado) a 5.0 mL/h o mayor, considerando que la modificación no afecta el uso final del equipo y que también permitirá la mayor participación de oferentes en el llamado.	21-10-2022	09:05:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:08:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem de Bombas de Infusión a jeringas, Donde dice: 3.4 Compatibilidad con tamaños de jeringa de 5, 10, 20, 50 y 60 mL. Solicitamos a la convocante modificar la compatibilidad con tamaños de jeringas de 2,3,5,10,20,50 y 60 ml. Teniendo en cuenta que para aplicaciones en el área de neonatología o pediatría es importante que el equipo maneje volúmenes pequeños de infusión reduciendo la posibilidad de un error en la infusión de ciertos medicamentos.	21-10-2022	09:06:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se aceptarán equipos con mejores prestaciones que las solicitadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:09:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem de Bombas de Infusión a jeringas, Donde dice: 3.3 Pantalla: Cristal líquido luminoso o tecnología similar. Solicitamos a la convocante modificarlo a Pantalla TFT (LCD) táctil a partir de 3" o mayor, considerando que a partir de dicho tamaño es posible una observación idónea y adecuada de todos los parámetros que deben controlarse, permitiendo la implementación de nuevas y mejores tecnologías.	21-10-2022	09:07:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se aceptarán equipos con mejores prestaciones que las solicitadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:09:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones en el punto Muestras en el ultimo apartado menciona lo siguiente: ...Las muestras no serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, serán devueltos a los oferentes, y el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s. Solicitamos a la convocante aclarar la discrepancia que existe en este apartado, aclarando si las muestras serán o no devueltas al oferente, ya que en el apartado menciona que las muestras no serán devueltas, pero luego menciona que serán devueltas a los oferentes y que el retiro de las mismas se realizase dentro del plazo de 05 (cinco) días hábiles.	21-10-2022	09:07:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que no se devolverán las muestras. Estas sirven de muestrario para la recepción de los sets.	17-11-2022	15:09:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem de Bombas de Infusión a jeringas, Donde dice: 4.9 Protocolos de Programación: TCI, MCI, Tiempo x Volumen, Flujo x Volumen, Peso x Concentración x Dosis, Flujo y Rampa. Solicitamos a la convocante eliminar el modo MCI ya que es un Modo de Protocolo que solo cuenta la marca Samtronic. No existe en el mercado otro proveedor con dicho modo integrado entre los modos de infusión a utilizar. Favorecer a una marca, dificultaría totalmente la participación de otros oferentes.	21-10-2022	09:07:39

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:09:48
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
Para el ítem de Bombas de infusión a jeringas, Donde dice: 6.8 Balance hídrico. Solicitamos a la convocante eliminar dicho ítem, debido a que el mismo es una opción que solo cuenta la marca Samtronic. No existe en el mercado otro proveedor con dicha opción integrada. Favorecer a una marca, dificultaría totalmente la participación de otros oferentes.		09:08:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara que se permitirán ofertas de equipos que cuenten con funciones similares a lo solicitado en este punto, lo cual permita un control del volumen infundido con respecto al tiempo transcurrido durante la infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:10:00
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
Para el ítem de Bombas de infusión a jeringas, Donde dice: 6 Indicadores y Funciones, 6.4 Setup. Solicitamos a la convocante explicar con claridad a que se refiere dicha opción de setup.		09:09:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara que se refiere al modo de programación de la Bomba de Infusión.		15:10:11
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
Para el ítem de Bombas de infusión a jeringas, Donde dice: 5 Modalidades 5.1 Modalidad TCI para el propofol, modelos Marsh, Fast Marsh, Kataria (infantil), Schnider y White 5.2 Modalidad TCI para Remifentanilo (modelo Minto) 5.3 Modalidad TCI para Sufentanilo (modelo Bovil) 5.4 Para la aplicación de anestesia total endovenosa (TIVA) Solicitamos amablemente a la convocante modificarlo como modo TCI o TIVA, ya que ambas funciones son igualmente válidas para su uso en procedimientos con anestesia, y que también permitirá la mayor participación de oferentes en el llamado.		09:09:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:10:21
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
Solicitamos a la Convocante aplicar para el Sistema de Abastecimiento simultaneo la distribución de cantidad de bombas por oferentes, es decir establecer cantidades máximas de bombas y Set por oferente a ser adjudicado.		09:10:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se aclara que lo solicitado ya se encuentra detallado en el PBC. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:10:31
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
El PBC solicita Demostrar la experiencia en provisión de sets de bombas infusoras con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en dispositivos médicos en general a fin de dar mayor oportunidad de participación.		09:17:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:10:42
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
El PBC solicita Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. h. - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada. Solicitamos a al Convocante aceptar dicho documento en copia simple tal como lo acepta la carta de autorización de fabricante, y que para la firma del Contrato, se presente con las formalidades solicitadas.		09:21:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:11:00
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
Solicitamos a la Convocante corregir, la solicitud de documentos en el inciso c) y el inciso f) están solicitando el mismo documento.		09:22:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		15:11:16

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada		
El PBC solicita El oferente deberá presentar muestras de los ítems ofertados (sets de infusión, las bombas, prospectos, manual de funcionamiento y manual de mantenimiento) en las oficinas de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud sito en la calle Dr. Antonio Bestard casi Dr. Manuel Peña, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 13:00 horas del día hábil siguiente, en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Solicitamos a la Convocante aclarar que las muestras a ser presentadas son los SET y las Bombas se deben presentar prospectos, manual de funcionamiento y manual de mantenimiento, o se debe presentar muestra de la Bomba junto con el SET. Favor aclarar dicho punto.	21-10-2022	09:25:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
Se aclara que se deberán presentar: Sets de infusión y las bombas a ser ofertadas con sus respectivos prospectos, manuales de funcionamientos y manuales de mantenimiento.	17-11-2022	15:11:29
CONSULTA		
Consulta Realizada		
En las especificaciones tenicas de los SET aparece el codigo SAP que podría ser el Código del Sistema SAP utilizado en el IPS, APARENTEMENTE utilizando una forma de dirigir a un producto en particular, que figura en el sistema informatico. Detalle de los productos y especificaciones tecnicas en el titulo.	21-10-2022	09:34:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
Se aclara que no establece ningún direccionamiento, son condiciones que deben cumplirse para los llamados. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:11:44
CONSULTA		
Consulta Realizada		
Se solicita a la Convocante solicitar SET DESCARTABLE para nutrición parenteral con filtro de 1.2 micras como lo exigen las normas internacionales, para evitar efectos adversos.	21-10-2022	09:36:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:02
CONSULTA		
Consulta Realizada		
Solicitamos a la Convocante aclarar Que significa Flujo y Rampa punto (2.8)	21-10-2022	09:38:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
Se aclara que se refiere a modalidades de infusión. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:14
CONSULTA		
Consulta Realizada		
Punto (2.20) de las especificaciones técnicas Solicitamos a la Convocante aceptar 4.5 kls a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes.	21-10-2022	09:40:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:26
CONSULTA		
Consulta Realizada		
En el punto (4.4) Solicitamos a la Convocante Considerar error máximo permitido de – 10 % hasta +/- 10%, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes.	21-10-2022	09:41:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:36
CONSULTA		
Consulta Realizada		
Punto 4.6 Solicitamos a la Convocante Considerar pantalla de cristal luminoso o a color, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes.	21-10-2022	09:41:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:48
CONSULTA		
Consulta Realizada		
Punto 6.6 8. Cable de alimentación con enchufe Schuko de 2 mts de longitud. Considerar que este tipo de enchufe requiere de tomas corrientes schuko para evitar problemas eléctricos y la mayoría de los hospitales no tiene dicha toma, favor incluir lo solicitado.	21-10-2022	09:42:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:12:57

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Año de fabricación: en el ítem 2.21 de bombas de infusión en comodato, donde dice Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con uno o más años de fabricación hasta un máximo de 4 años para dar oportunidad a la participación de más oferentes, teniendo en cuenta también que son equipos de alta calidad que cumplen con las EETT requeridas por lo tanto en año de fabricación es irrelevante.		21-10-2022	09:42:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las bombas deben ser nuevas y sin uso con no más de un año de fabricación. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:13:11
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Año de fabricación: en el ítem 2.21 de bombas de infusión en comodato, donde dice Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con uno o más años de fabricación hasta un máximo de 4 años para dar oportunidad a la participación de más oferentes, teniendo en cuenta también que son equipos de alta calidad que cumplen con las EETT requeridas por lo tanto en año de fabricación es irrelevante.		21-10-2022	09:43:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las bombas deben ser nuevas y sin uso con no más de un año de fabricación. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:13:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Punto 6.6 Cable de alimentación con enchufe Schuko de 2 mts de longitud. Considerar que este tipo de enchufe requiere de tomas corrientes schuko para evitar problemas eléctricos y la mayoría de los hospitales no tiene dicha toma. Favor incluir lo solicitado.		21-10-2022	09:43:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:13:45
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que existen equipos utilizados para alimentación enteral y parenteral de manera exclusiva para cada tipo de alimentación, solicitamos amablemente a la convocante la modificación del pliego en cuanto a las bombas en comodato pudiendo participar bombas para alimentación parenteral y bombas para alimentación enteral de manera separada.		21-10-2022	09:44:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:13:56
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante reformular las especificaciones técnicas ya que se observa que este llamado está claramente dirigido a la marca Nipro, que se puede comprobar en el manual de usuario, de los dos tipos de bombas la volumétrica Hawkmed i1 y la de bomba de jeringa Hawkmed S1.		21-10-2022	09:44:32
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:14:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.10 donde dice Sistema de seguridad de aire en la línea ajustable en 3 niveles, como mínimo". Solicitamos amablemente a la convocante aceptar un mínimo de 2 niveles, a modo de dar oportunidad a la participación de más oferentes.		21-10-2022	09:44:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:14:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 2.9 en relación a las Bombas Volumétricas donde dice Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 ml/h o menor hasta 5 mL/h o mayor". Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 ml/h o menor hasta 3 mL/h o mayor. Para mayor oportunidad de participación a los oferentes.		21-10-2022	09:45:17
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		17-11-2022	15:14:59
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el punto 2.7 del pliego donde dice Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 mL o menor a 9999,9 mL o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante modificar el rango o límite de volumen por infundir a: 0,1 mL o menor a 9999 mL o mayor A modo de dar oportunidad a la participación de mas oferentes y no restringir la competencia ya que el ajuste solicitado en mínimo y no tiene diferencia significativa en cuanto al funcionamiento el equipo.	21-10-2022	09:45:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:15:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 2.18 donde dice Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 0,2 o menor hasta 1200,0 mL/h o mejor rango solicitamos amablemente a la convocante modificar a: Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 100 mL/h o menor hasta 1200,0 mL/h o mejor rango, para dar oportunidad a la participación de más oferentes	21-10-2022	09:46:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que varias marcas del mercado cumplen con lo solicitado. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:15:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 2.1 del pliego para Bombas Volumétricas donde dice Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado. Con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack. Solicitamos amablemente a la Convocante modificar por Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado. Con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack. En el caso de equipos con rack, se requiere un rack por cada 3 equipos a ser entregados. Para ofrecer las bombas de acuerdo a lo requerido ya que este punto no es especificado.	21-10-2022	09:46:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara los oferentes que cuenten con tecnología de Rack para la interconexión eléctrica de las bombas, deberán entregar un Rack por cada 3 bombas en comodato entregadas. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:15:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de la primera entrega a 45 días, ya que los bienes son importados.	21-10-2022	09:48:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:15:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar si los SET deben ser de la misma marca que las Bombas en situación de Comodato?	21-10-2022	09:49:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que los sets y las bombas deben ser de la misma marca. Por lo tanto el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última versión.	17-11-2022	15:16:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En donde dice: El oferente deberá presentar muestras de los ítems ofertados (sets de infusión, las bombas, prospectos, manual de funcionamiento y manual de mantenimiento) se solicita amablemente a la convocante presentar solo prospectos, manual de funcionamiento y manual de mantenimiento	21-10-2022	09:52:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:16:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las EETT de Bombas de infusion volumetricas en el punto 2. 7 rango o limite de volumen por infundir : 0,1ml o menor a 9999,9 o ml o mayor Solicitamos poder equipos de 0.1 ml o meor a 0.1500 ml hora o mayor.	21-10-2022	09:58:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:16:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el punto 2.20 peso inferior, solicitamos poder cotizar equipos a 3kilogramos inferior	21-10-2022	09:58:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	17-11-2022	15:17:00

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508007325	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA	03-08-2023	04-08-2023	29-02-2024
Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508002940	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	03-08-2023	03-08-2023	29-02-2024
Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
1508002941	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	03-08-2023	03-08-2023	29-02-2024
Oferente: Medical Supply Sociedad Anonima - RUC: 80092809-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
1508008484	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	03-08-2023	03-08-2023	19-02-2024
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
1508008481	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	03-08-2023	03-08-2023	29-02-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:		1 - LOTE 1					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral					158484
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B BRAUN	B BRAUN MELSUNGEN AG	N/A	Alemania/ Hungría/Francia/ Vietnam	Set descartables para alimentacion enteral	76.515	12.126.403.260
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC / AMSINO MEDICAL (KUNSHAN) CO LTD PARA MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO LTD	NO APLICA	EE.UU. / CHINA	Set descartables para alimentación enteral	80.728	12.794.096.352
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY LTD.	HP-60	CHINA	SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL	87.748	13.906.654.032

DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	SHINVA ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO., LTD/ MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD/ SHANDONG ANDE HEAL	E212M01 / EFP-I	CHINA/EEUU	Set descartables para alimentacion enteral	87.700	13.899.046.800
-----------------------------------	--	---	-----------------	------------	--	--------	----------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	42222008-001	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.				343704	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B BRAUN	B BRAUN MELSUNGEN AG	N/A	Alemania/ Hungría/Francia/ Vietnam	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	64.554	22.187.468.016
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC. PARA MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD.	NO APLICA	EE.UU.	Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible	69.381	23.846.527.224
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY LTD.	HP-60	CHINA	SET DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARENTERAL Y DROGA FOTONSENSIBLE	75.414	25.920.093.456
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	SHINVA ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO., LTD/ MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD/ SHANDONG ANDE HEAL	A211M 121F /IS-GA-IV-N /NPZ-S1/ NPZ-W-S1	CHINA/EEUU	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	75.400	25.915.281.600

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
3	42222008-001	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato				374436	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B BRAUN	B BRAUN MELSUNGEN AG	N/A	Alemania/ Hungría/Francia/ Vietnam	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	70.455	26.380.888.380
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC. PARA MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD.	NO APLICA	EE.UU.	Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible	75.723	28.353.417.228
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY LTD.	HP-60	CHINA	SET DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARENTERAL Y DROGA FOTONSENSIBLE	82.308	30.819.078.288
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	SHINVA ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO., LTD/ MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD/ SHANDONG ANDE HEAL	A221M1F/IS-G-I/ BGP-FW-S1	CHINA/EEUU	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	82.300	30.816.082.800

INFORMACION DEL LOTE:	2 - LOTE 2
-----------------------	------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	42222002-002	Jeringa para Bomba de Infusion					224268
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B BRAUN	B BRAUN MEDICAL AG/ B BRAUN MELSUNGEN AG	N/A	Alemania/Suiza/ Hungría/Francia/ Vietnam	Jeringa para Bomba de Infusion	72.566	16.274.231.688
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	Hawkmed	Shenzhen Hawk Medical Instrument. Co. Ltd.	N/A	China		78.000	17.492.904.000

Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	MEDCAPTAIN	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY LTD.	HP-30	CHINA	JERINGA PARA BOMBA DE INFUSIÓN	84.774	19.012.095.432
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	SHINVA ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO., LTD/ MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD/ SHANDONG ANDE HEAL	FYCG-1/50ml-3102- 60ml-3102-00079-01	CHINA/EEUU	Linea de Extesion con Jeringa	84.700	18.995.499.600

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE 1

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
BIOERIX S.A. - 80051821-7	60.694.759.656	04-08-2023	08:01:30.133	Propuesta
		Código Verificador:	a9f943358199c1c9956bb5efe50c070e	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	64.875.000.000	04-08-2023	08:40:55.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d6662e4c852e7a109cf5a9c9fe001c1	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	64.880.000.000	04-08-2023	08:40:15.816	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b5813f9a662b14a5517d067c4f727897	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	64.880.000.000	04-08-2023	08:40:40.443	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	597fa40da8e1fb0b5c5d0967c433052b	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	64.890.000.000	04-08-2023	08:39:31.654	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	22d716ea2edf2281e130741f1232c855	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	64.890.000.000	04-08-2023	08:39:58.639	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	741273d49597ae5fe5ecb2d4fb5c0ffe	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	64.900.000.000	04-08-2023	08:38:28.200	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4436183acb102bec55c5238a9fd02758	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	64.900.000.000	04-08-2023	08:39:07.579	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	84a4fd6bf5e73b7898de8ae09a957acd	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	64.994.040.000	04-08-2023	08:21:18.356	Recepción de Lances
		Código Verificador:	768f980804610ade0ed374330a649c94	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	64.994.040.804	04-08-2023	08:01:30.134	Propuesta
		Código Verificador:	30f158b7fb841541c143204a2590041c	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	70.630.411.200	04-08-2023	08:01:30.132	Propuesta
		Código Verificador:	44e727bc52ae9379675dbfc59658c657	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	70.645.825.776	04-08-2023	08:01:30.135	Propuesta
		Código Verificador:	d0e0caafb32a18c7cf2efeeb21e6c40e	

2 - LOTE 2

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.981.900.000	04-08-2023	09:03:24.948	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ad838045669db5b1bc81b9bb14f67524	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	15.985.000.000	04-08-2023	09:03:21.181	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdf68c85d6bf2c85807bf4dd6f873dcc	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.985.900.000	04-08-2023	09:03:22.302	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff0c1d56ea0ec629361bb16a6cbbf467	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.987.900.000	04-08-2023	09:03:16.656	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c834857f0323f774872416900c1bd358	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.989.900.000	04-08-2023	09:03:12.524	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	3130f63cfb47a8460fcd7f3633291799	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	15.990.000.000	04-08-2023	09:03:03.442	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c86b3e333f94d494b1aa405d2368f175	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.990.000.000	04-08-2023	09:03:08.850	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	487935917bbb00647d715f4404fb9e73	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.990.900.000	04-08-2023	09:03:02.905	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f23b7b7528d875c97dbc7456410b3698	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.991.900.000	04-08-2023	09:02:15.313	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1c107315d5a15fc353f2349a2ce9e240	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.997.900.000	04-08-2023	09:01:59.039	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a9d2f8e7107299bd7d488d068f96060a	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.999.900.000	04-08-2023	09:01:48.720	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f56dce12e96e8d983839af47a2e3f00f	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.005.000.000	04-08-2023	09:02:35.943	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f97cd609e85053d7c9d1cd67b1636c48	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.006.000.000	04-08-2023	09:01:47.208	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3aab3ebe85f17c07b64eae70239e05f6	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.007.000.000	04-08-2023	09:01:29.507	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	475669f6d324a953b68a48db88548f17	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.010.000.000	04-08-2023	09:01:22.583	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4eb4035b00dcea8cfa650ba3b4b25f84	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.012.000.000	04-08-2023	09:01:28.294	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c7fe0a9c96a50dfa34fc9dd80564f1de	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.012.000.000	04-08-2023	09:01:35.580	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2ba3f0aac51e9a68896c736518fdf916	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.013.000.000	04-08-2023	09:01:17.606	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	912a8f31805bb407632b946dbe1c2973	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.015.000.000	04-08-2023	09:01:10.597	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e265b552628ea66776315bf5e750fbb	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.015.000.000	04-08-2023	09:01:17.378	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f1f94580a5214b6c8529ad10aee3f8fe	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.017.000.000	04-08-2023	09:01:17.840	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdf72a87d4de56f54eeba01abf36dc0d	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.018.000.000	04-08-2023	09:01:00.775	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bec0e0d5600003f1e420bada8929355d	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.018.000.000	04-08-2023	09:01:07.024	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ac117a1e6d8709da4b16a455d8ac9c4e	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.020.000.000	04-08-2023	09:00:56.325	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eeaa91ece50d922744314cf23df740e7	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.020.000.000	04-08-2023	09:02:51.615	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7cfcbc501b7e88d368ec082722130e13	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.021.000.000	04-08-2023	09:00:50.808	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7da9bd7edc26489c8c73ccbb29784028	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.022.000.000	04-08-2023	09:01:03.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66e85becea3392ad349283555884ba7e	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.023.000.000	04-08-2023	09:00:55.311	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fff3a155fa372510cbc5ead2b5ad7c0d	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.025.000.000	04-08-2023	09:00:37.598	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a1f4e7038afac38dd9bf7299c5e84dd1	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.025.000.000	04-08-2023	09:00:43.182	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b0c73d81c4960244f795c36f7869e083	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.028.000.000	04-08-2023	09:00:42.726	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	0cbbc2409d6a7543363fdd8fad9b4ae6	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.029.000.000	04-08-2023	09:00:15.736	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7987bca38eb1236c69462defd1c94009	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.035.000.000	04-08-2023	09:00:11.642	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afde55b72073938b4e7947469d874ea4	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.040.000.000	04-08-2023	09:00:07.570	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aa82066f1df69d4431bd8637aea0f56f	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.040.000.000	04-08-2023	09:00:20.479	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48fabd148be763c3d3eb91459c1dda06	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.040.000.000	04-08-2023	09:00:28.114	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	07bd05502d50240d10ae15f06f061624	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.045.000.000	04-08-2023	09:00:02.868	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2142d6874fea5179c028e01aa82716a6	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.045.000.000	04-08-2023	09:00:10.599	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d04d2554fd7ee9f7b217bfa374d6f003	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.049.000.000	04-08-2023	09:00:14.552	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	90c730a2b75f9f92b920375c5a2410e2	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.052.000.000	04-08-2023	09:00:04.290	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c8d3df97e7738fc0247a810e52f8b36	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.057.000.000	04-08-2023	08:59:58.921	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e613f3372620477f387b1c49a0771024	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.059.000.000	04-08-2023	08:59:52.547	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d2ed4d2b8dcda2fc6c19ffffcc78c938	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.066.000.000	04-08-2023	08:59:55.739	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c1e0aa918a690f3c79d5a2b2986da1d0	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.068.000.000	04-08-2023	08:59:50.525	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	89cbadce2e651e2a1b64132f94228c50	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.069.000.000	04-08-2023	08:59:56.118	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	17f815b9c17f6a39ceec37d92fc6c270e	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.070.000.000	04-08-2023	08:59:43.574	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	450da6367723c52da734c34f574647a9	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.070.000.000	04-08-2023	08:59:45.412	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	354fc367b2498cbb5c21b221c68f1346	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.073.000.000	04-08-2023	08:59:38.057	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f06125bfc5ff8301306d3a505deea3a5	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.075.000.000	04-08-2023	08:59:32.506	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fc11e0bdbdd81c99e15bd16314d8a250	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.077.000.000	04-08-2023	08:59:29.381	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6551626a490c43103c9246efd5ae172c	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.078.000.000	04-08-2023	08:59:34.048	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ba8b0e5bcecbddf704d299eab81f6957	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.078.000.000	04-08-2023	08:59:47.738	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	86eb01c0eab364fa964533cceef8893bd	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.079.000.000	04-08-2023	08:59:22.843	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fef69e3e5819127dc694a4c8fdee1dc1	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.080.000.000	04-08-2023	08:59:16.267	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b4faa783d282c9f0963be78f5317477	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.085.000.000	04-08-2023	08:59:25.452	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6a6de2b8223358b503c745292df27cbd	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.086.000.000	04-08-2023	08:59:05.713	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	e4207fe6a9268f8abd47d107fb178acb	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.088.000.000	04-08-2023	08:58:59.874	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06e0d458499cba78b6d8539ba2ae2e64	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.088.000.000	04-08-2023	08:59:08.936	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ab0627a7294c1966052fbdd8a419309c	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.089.000.000	04-08-2023	08:58:58.980	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	25f19fe11c1aeb9d5313d3082b076112	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.090.000.000	04-08-2023	08:58:52.249	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a4d8efa0456fcb47a15d21dd5b0c01a8	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.093.000.000	04-08-2023	08:58:56.144	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e0a027cfa40ea85ff9ba5979c583727	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.094.000.000	04-08-2023	08:58:49.579	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6627b73cc4211b990fdbf7479397b7ba	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.095.000.000	04-08-2023	08:58:39.418	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	60f68df35a60e0f851e24b605a66ce46	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.095.000.000	04-08-2023	08:58:42.140	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72a96157ada5f3e03d9a1a5804ed99a1	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.096.000.000	04-08-2023	08:58:51.055	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	41535770d1ba868f9b18f3714223c0da	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.097.000.000	04-08-2023	08:57:36.917	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c25f8eb85fc51015cde2526c13e31262	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.097.000.000	04-08-2023	08:58:33.749	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b467b7fb932254a4bd2eab660163320	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.098.000.000	04-08-2023	08:57:26.783	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4f2306d560473be5b1c9ff8409fd254c	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.098.000.000	04-08-2023	08:58:25.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	27485e9370db33e8697719e07a104bee	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.099.000.000	04-08-2023	08:57:13.074	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	896828157c2ef12ccbb235346a95e16a	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	16.100.000.000	04-08-2023	08:55:59.595	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	813aae9af8b85dc164ab848ec2aa7924	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.100.000.000	04-08-2023	08:57:02.055	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0527d8fb51814262c91ebda1a14df7d2	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	16.200.000.000	04-08-2023	08:56:33.247	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b4d478ffcd9d1639907a705bb881055	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	16.259.430.000	04-08-2023	08:49:29.012	Eta de Puja
		Código Verificador:	76e4b6c32636597dd0426f8da48eb551	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.274.231.688	04-08-2023	08:01:30.213	Propuesta
		Código Verificador:	a5777fb81892bfb572a430555114f96c	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	17.492.904.000	04-08-2023	08:01:30.212	Propuesta
		Código Verificador:	3b1c57cef4d7173a0c0904658bfd5afe	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	18.995.499.600	04-08-2023	08:01:30.211	Propuesta
		Código Verificador:	37eb6933d0de518d15a2227e1563fed4	
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	19.012.095.432	04-08-2023	08:01:30.213	Propuesta
		Código Verificador:	7f064514857f9eeb2bdbf2f39797e10e	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE 1				
Ofere		Mejor Precio		
BIOERIX S.A. - 80051821-7		60.694.759.656		
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1		64.875.000.000		

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	64.880.000.000
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	70.645.825.776

2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	15.981.900.000
Medical Supply Sociedad Anonima - 80092809-1	15.985.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.990.000.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	16.005.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001446-4 - VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

Item	Precio Ganador
2 - LOTE 2	15.981.900.000

Proveedor: 80051821-7 - BIOERIX S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	60.694.759.656

Listado de Mensajes

1 - LOTE 1

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	04-08-2023	08:11:30.691
Buenos días, comenzamos la Subasta.	04-08-2023	08:11:37.384
Señores esperamos mejores ofertas.	04-08-2023	08:11:43.015
Atención pasamos a la etapa de puja.	04-08-2023	08:30:31.898
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	04-08-2023	08:30:34.182
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	04-08-2023	08:36:34.280
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	04-08-2023	08:41:29.287
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	04-08-2023	08:41:29.326

2 - LOTE 2

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	04-08-2023	08:41:38.208
Continuamos con la Subasta.	04-08-2023	08:41:44.536
Señores esperamos mejores ofertas.	04-08-2023	08:41:59.303
Atención pasamos a la etapa de puja.	04-08-2023	08:47:56.761
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	04-08-2023	08:47:58.909
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	04-08-2023	08:55:29.167
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	04-08-2023	09:03:27.207
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	04-08-2023	09:03:27.250

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.